



CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, 19 de enero de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó el respectivo informe de noviembre y diciembre de 2023.

Sírvase proveer.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**



17001-31-03-002-2016-00281-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2023)

Auto S. No. 57-2024

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone a incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c33adfd83df223d318860872b3ad039b7287420813e59275e87b6fb76eee815c**

Documento generado en 26/01/2024 01:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>